



DECRETO N° **540**

TEMUCO,

25 FEB 2022

VISTOS

Carmen Atton Palma, RUT 7.807.522-8.

1. La solicitud de devolución presentada por Mariana del
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°1575 de fecha 18.11.2021 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que al Departamento de Catastro se ha solicitado por medio de carta ingresada el 18 de noviembre de 2021 donde se nos solicita devolución de dinero por concepto de certificado de número y certificado de no expropiación, sin embargo, por error de sistema SMC, no se emiten solicitudes".

2. Certificado N°256 y N°257 de fecha 04.02.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7037471 y N°7043440.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **MARIANELA DEL CARMEN ATTON PALMA.**
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$6.043.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE, N° BANCO SCOTIABANK.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CERTIFICADO DE NUMERO, CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN POR ERROR DE SISTEMA SMC.

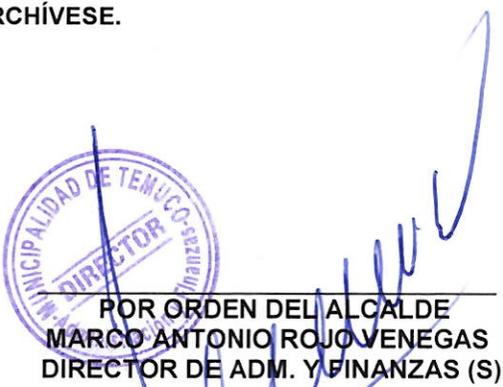
2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **\$6.043 Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Dirección de Obras Municipales.
- IDDOC 2384783

IDDOC: 2420250 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	6043
SALDO DISPONIBLE	
REF.N°	1641
	22.02.2022